



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX. (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2006

RES. H N° 321-06

VISTO:

La Res. CS. N° 246-98 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de "Especialización en Formación Ética y Ciudadana" y Maestría en Filosofía Contemporánea", en el que prevé la aprobación de asignaturas extracurriculares y su correspondiente acreditación; y

CONSIDERANDO:

Que por este sistema los alumnos, tanto de la Especialidad como de la Maestría, deben acreditar competencia en lectura comprensiva en alguno de los siguientes Idiomas Modernos: Inglés, Francés, Italiano, Alemán;

Que el Coordinador de las citadas Carreras de Posgrado, eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con este requisito,

Que así también el Coordinador de la Carrera solicita modificación de la Res. H N° 1126-02, en el sentido de consignar correctamente el Idioma Moderno aprobado por el alumno, Angel Rodolfo Tolaba;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

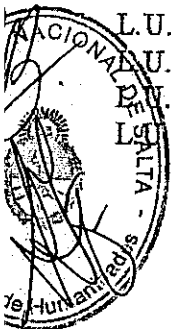
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACREDITAR la aprobación de la asignatura extracurricular que se indica a continuación a los alumnos de las Carreras de Posgrado de "Especialización en Formación Ética y Ciudadana" y Maestría en Filosofía Contemporánea", en la fecha que en cada caso se indica:

IDIOMA MODERNO INGLES:

L.U. N° 790.256	SOTUCA, Graciela Beatriz	12-11-2002
L.U. N° 790.236	LOPEZ, Jorge Alejandro	16-12-2002
L.U. N° 790.247	ROMANO PAEZ, Mirta Graciela	10-10-2003
L.U. N° 790.224	FERRER PILAS, Hugo Humberto	05-12-2003





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 321-06

IDIOMA MODERNO FRANCES:

L.U. N° 790.235 LOPEZ, Alejandro

05-12-2003

ARTICULO 2°.- MODIFICAR en la Res. H. N° 1126-02, el Idioma Moderno aprobado por el Alumno Angel Rodolfo Tolaba, en el sentido de dejar aclarado que corresponde consignar como se indica:

IDIOMA MODERNO FRANCES:

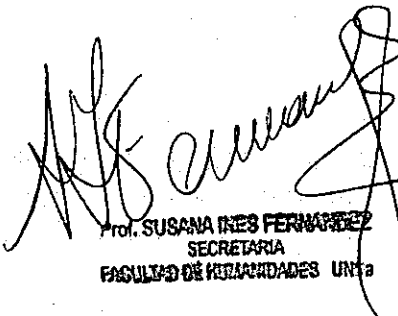
L.U. N° 790.259 TOLABA, Angel Rodolfo

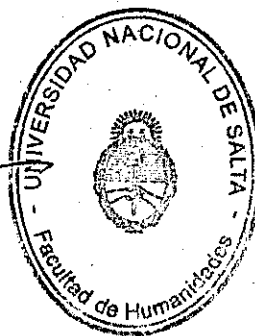
19-12-2001

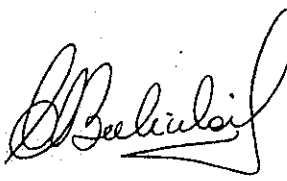
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución no modifica las fechas de egreso ni de aprobación de las asignaturas curriculares de los alumnos mencionados.

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que los informes de promoción elevado por la Coordinación de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- HAGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Coordinación de la Especialidad y Dirección de Control Curricular


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa